



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN

Aprobada por Resolución No 16188 del 27 de noviembre de 2002. A su vez modificada por las Resoluciones No. 201850050021 de Julio 16 de 2018 y Resolución No. 202150167421 de octubre 13 de 2021. Autorizada para que en la misma se imparta educación formal en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto), Básica Secundaria (Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno), el nivel de Media Académica (Décimo y Undécimo) y Media Técnica en la Especialidad informática/Tic.

DANE 105001001473 – NIT 811016950-4

Desde 1959 - "FORMANDO EN SABIDURIA Y SANA CONVIVENCIA"

CIRCULAR #1 Febrero 7 de 2025. ASAMBLEA DE FAMILIAS



1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

✓ Misión

Formar personas con autonomía y sana convivencia, que respeten la diversidad, potencien sus conocimientos y se apropien de las competencias que les permitan generar proyectos de vida, transformando su realidad.

✓ Visión

Para el año 2030 la Institución Educativa Manuela Beltrán será reconocida por su calidad humana, académica y formación técnica, con proyección social en el contexto.

✓ Lema: Sabiduría y sana convivencia.

✓ Valores: Respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad.

2. ASPECTOS ACADÉMICOS.

● Cuatro periodos académicos de 10 semanas.

Primer periodo	Enero 20 a marzo 28
Segundo periodo	Marzo 31 a junio 13
Tercer periodo	Julio 17 a septiembre 12
Cuarto periodo	Septiembre 14 a noviembre 28

● Generalidades del Sistema Institucional de Evaluación:

✓ Escala de valoración cualitativa: *superior, alto, básico y bajo.*

✓ Áreas del plan de estudio:

Preescolar: 7 dimensiones

Primaria y secundaria: 10

Media académica: 12

Media técnica: 13

✓ Los informes que se les entregan a las familias durante el año son: 4 parciales, 1 al finalizar cada periodo, 1 sobre las nivelaciones y el consolidado que define la promoción.

✓ Se cuenta con estrategias de apoyo para el mejoramiento académicos como:

Planes de mejoramiento: Durante el periodo.

Actividades de apoyo: Al finalizar el periodo.

Actividades de nivelación: Entre la semana 9 y 10 del cuarto periodo.

Actividades de recuperación: Al iniciar el siguiente año lectivo y tener pendiente la aprobación un área.

✓ Se reprueba el grado con dos o más áreas en desempeño bajo al finalizar el año escolar.

● Criterios de promoción de los estudiantes:

✓ Que hayan obtenido una valoración de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas.

✓ El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño bajo en una sola área será promovido.

✓ El estudiante de grado décimo que repruebe la media técnica y haya aprobado las áreas de la modalidad, puede pasar al grado undécimo académico.

✓ Quien repruebe en el grado undécimo la media técnica, siempre y cuando cumpla con los requisitos para obtener el título de bachiller, podrá graduarse como bachiller académico.

✓ Los estudiantes de la educación media que, aun habiendo aprobado la modalidad técnica, reprueben una de las áreas transversales, no podrán obtener el título técnico y si cumple los requisitos puede acceder a recibir su título en la modalidad académica.

✓ Los modelos de educación flexible, procesos básicos y aceleración del aprendizaje, permiten la promoción de uno, dos o tres grados, según las competencias demostradas por el estudiante y el registro de seguimiento que evidencie su historia académica. En caso de que un estudiante, no logre culminar el programa de aceleración del aprendizaje por causas ajenas a su voluntad y haya avanzado significativamente, es posible que, dadas las características cognitivas, expresivas y afectivas del estudiante, evidenciadas en su nivel de desempeño, sea promovido al grado correspondiente, previa aprobación del Consejo Académico.

✓ El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, no se reprueba.

- **Promoción anticipada:**

- ✓ El Consejo Académico previa solicitud de la familia o por recomendación de las comisiones de evaluación, solicitará al Consejo Directivo, la promoción anticipada del estudiante que demuestre un excelente desempeño académico y un adecuado desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo, personal, social y de convivencia para su edad y grado de escolaridad en el marco de las competencias básicas del grado que cursará y evidenciado en que sus desempeños sean superior en todas las áreas. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva, en el registro escolar.
- ✓ Los estudiantes que reprueben el año, podrán solicitar promoción anticipada, siempre y cuando, durante el primer período, obtengan valoraciones en las áreas perdidas del año anterior en alto o superior y las demás, mínimo en básico.
Nota: los estudiantes que no culminen su año escolar y sean declarados como desertores, podrán acceder a promoción anticipada sólo como aplica a los estudiantes con excelente desempeño académico.
- ✓ En ambos casos la solicitud de promoción anticipada la puede realizar el estudiante o un maestro con el aval de la familia. Debe hacerse por escrito antes de finalizar el primer periodo ante el Comité de evaluación y promoción.
- ✓ De ser aprobada la promoción anticipada, al estudiante se le deberá entregar las actividades de apoyo de todas las áreas del grado al cual es promovido, para que se nivele en el segundo periodo. La valoración de las áreas durante el primer periodo del grado al cual fue promovido será la alcanzada durante el primer período del grado anterior.
- ✓ Cuando la promoción se produzca del grado noveno al grado décimo, las valoraciones del primer período de las áreas que no veían en noveno, corresponderán a las que obtenga en el segundo periodo.

3. HORARIOS

- **Clases**

SEDE CENTRAL	
<i>Jornada de la mañana</i>	<i>Jornada de la tarde.</i>
AC2, Cuartos y quintos: 6:00 a 11:00 am. Sextos: 6:00 a 12:00 m	Séptimo a once: 12:15 a 6:15 pm
<i>Media técnica jornada mañana:</i>	
Con tutora IE: 6:00 a 11:40 am. Con Instructor SENA: 6:30 a 11:30 am	
SEDE SAN JOSÉ	
<i>Jornada de la mañana</i>	<i>Jornada de la tarde</i>
6:45 a 11:45 am	12:15 a 5:15 pm

IMPORTANTE: Les solicitamos a las familias mucha puntualidad con los estudiantes al iniciar y finalizar la jornada. Reportar a los orientadores de grupos si los estudiantes se van solos para su casa.

- **Atención a las familias:**

- ✓ **Por parte de los docentes:**

Sede Central jornada de la Mañana.

Primaria (4° y 5°) y AC2: lunes y miércoles, de 11:10 y 11:50 am.

Grado sexto: El orientador de grupo informará el horario exacto de atención.

Sede Central jornada de la tarde.

Secundaria y media (7° a 11°): El orientador de grupo informará el horario exacto de atención.

Sede San José jornada de la Mañana de lunes y miércoles 12:00 a 12:20 pm.

Sede San José jornada de la Tarde de lunes y miércoles 11:30 a 11:50 am.

- ✓ **Por parte de los directivos docentes:**

Rector: Con previa cita. Se solicita en la secretaría de la IE.

Coordinaciones sede central: lunes a jueves.

Jornada de la mañana: 7:00 a 10:00 am.

Jornada de la tarde: 2:00 a 5:00 pm.

Coordinación sede San José de lunes a jueves.

8:00 a 10:00 am y 2:00 a 4:00 pm.

- ✓ **Secretaría de la IE:**

Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm jornada continua.

4. UNIFORME

Este es un distintivo de la Institución que fue aceptado al firmar matrícula, genera sentido de pertenencia, ayuda con la economía familiar y es indispensable en aras a la igualdad e inclusión. El buen uso del uniforme refleja la responsabilidad de la familia y su sentido de pertenencia a la IE. Les solicitamos verificar que los estudiantes lo porten en forma adecuada según lo establece el Manual de Convivencia. El uniforme de educación física es el definido para usar todos los días, tanto para hombres como mujeres y es de obligatorio cumplimiento. El 28 de febrero de 2025 vence el plazo para que todos los estudiantes porten su uniforme correctamente, con la respectiva chaqueta. Abstenerse de usar prendas diferentes a las establecidas para el uniforme (leer manual de convivencia).

MF SERVICIOS es la empresa encargada de la comercialización de los uniformes, se encuentra ubicada en ambas sedes, su horario de atención es de 7:00 am a 4:00 pm.

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Los invitamos a informarse de lo que ocurre en la Institución a través de los siguientes medios:

- ✓ Página web: www.iemanuelabeltran.edu.co Se encuentra información de interés para la comunidad educativa.
- ✓ Página de Facebook: **IE MANUELA BELTRÁN**. De uso exclusivo de madres, padres y acudientes.
- ✓ Instagram: [ie.manuela_beltran](https://www.instagram.com/ie.manuela_beltran)
- ✓ Grupos de Whatsapp liderado y administrado por cada orientador de grupo, establecido solo para enviar información institucional.
- ✓ Cuaderno de comunicaciones: El cual debe llevarse todos los días a la IE donde se registra excusas, solicitudes de permisos, incapacidades, citas, novedades, entre otros.
- ✓ Circulares informativas: Les solicitamos lectura de las mismas, las cuales se publicarán por los medios Institucionales, ellas contienen información relevante para la buena marcha Institucional.
- ✓ Cartelera de puertas principales: En cada sede.

NOTA: Las novedades en el horario de la jornada escolar las pueden encontrar en las historias de Facebook e Instagram.

6. MANUAL DE CONVIVENCIA

Les recordamos que en la página Web de la IE www.iemanuelabeltran.edu.co se encuentra publicado para su lectura. Es importante que tanto padres, madres de familia y acudientes como estudiantes lean los capítulos concernientes a derechos, deberes de la familia y estudiantes, tipificación de situaciones, excusas, permisos, uniformes, conducto regular, debido proceso, promoción, requerimientos del debido proceso académico, estrategias de apoyo, adecuaciones, ajustes de tiempo, entre otros.

7. RESTAURANTE ESCOLAR

Con una cobertura del 75% de los estudiantes, se prioriza la distribución del alimento de acuerdo a las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional, en primera instancia se entrega a los estudiantes de preescolar, media técnica, población en condición de vulnerabilidad, primaria y luego a los jóvenes de básica secundaria iniciando por los grados inferiores. El consumo es obligatorio hacerlo al interior de la IE en los horarios establecidos (antes del descanso).

Si alguna familia decide renunciar a este derecho debe notificarlo a la IE por escrito, a través de los orientadores de grupo.

8. ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

Es fundamental la presencia de la familia en todo el proceso educativo, destinar horarios en casa de trabajo, refuerzo y complemento. A partir de este año los estudiantes y la persona que aparece como acudiente en el registro de matrícula podrán acceder al software académico MASTER 2000 donde pueden hacer seguimiento a la asistencia, hoja de vida, registros en el anecdotario y valoraciones en cada área durante el periodo. Para acceder siga los siguientes pasos:

- ✓ Ingresa en el explorador de internet a la página Web de la IE: iemanuelabeltran.edu.co
- ✓ Ubique el botón Master 2000.
- ✓ Señale el perfil, bien sea estudiante o acudiente.
- ✓ El usuario en cada perfil será su número del documento de identidad. La contraseña es: el número de documento de identidad seguido de la primera letra del primer apellido en minúscula.



Ejemplo. Nombre del estudiante: José Castaño.

Usuario: 105001001473 Contraseña: 105001001473c

9. INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la cartelera ubicada a la entrada de la Institución (sede central) y en la página web se ubicará la información de los Fondos de Servicios Educativos y el 28 de febrero 2025 se realizará un encuentro virtual a través del Facebook Live (IE Manuela Beltrán), donde se entregará, complementará, ampliará la información de la gestión por parte de Rectoría y se hará la rendición de cuentas de la vigencia 2024 a toda la comunidad Manuelista.

Es fundamental un trato cortés y respetuoso, siempre con una actitud de escucha activa y disposición para encontrar soluciones, por tanto, hay que evitar elevar el tono de voz, alterarse, usar palabras descalificadoras, radicalizarse y sobre todo ser prudentes con los comentarios. Es conveniente mejorar los procesos de comunicación utilizando los canales y medios pertinentes.

En la Institución Educativa Manuela Beltrán estamos conectados... con la frecuencia del amor.


CÉSAR AUGUSTO CORRALES AGUDELO.
Rector.

Dir: Carrera 37 No. 71 - 47 Tel. 6042118293 Celular: 3004137117 Manrique Oriental
Dir: Sede San José Calle 71 No. 33 - 18 Tel. 6042841206 Celular: 3046317197
Email: ie.manuelabeltran@medellin.gov.co - mb@iemanuelabeltran.edu.co
MEDELLÍN - COLOMBIA